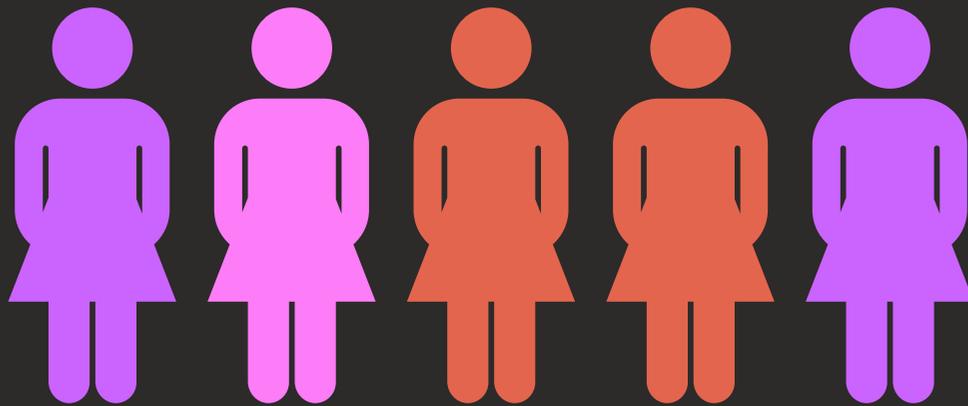


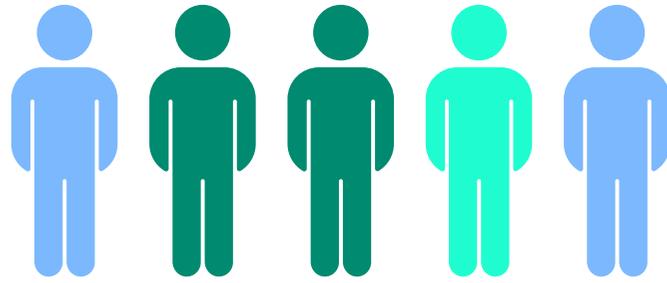
Documento informativo

VIOLENCIA DE GÉNERO



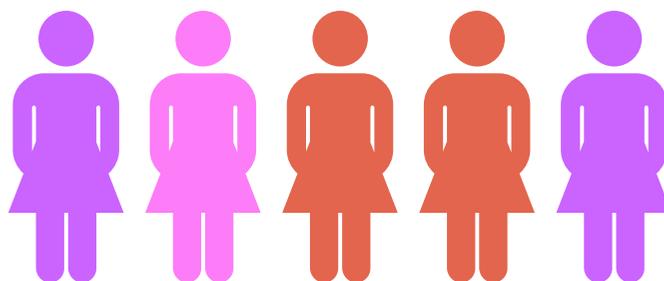
Unidad de
GÉNERO | GRUPO
SALINAS
DESDE 1906

RESPECTO, SEGURIDAD, INCLUSIÓN



Índice

¿Qué es la violencia de género? _____	4
¿Cuáles son los tipos de violencia de género que existen y cómo nos afectan? _____	7
La violencia de género en el trabajo _____	9
Conclusiones _____	12



Introducción



La violencia de género es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad que existe entre las personas. Este tipo de violencia está basada en una relación de poder y subordinación; es una construcción social prácticamente determinada por el azar: según el sexo con el que nacemos.

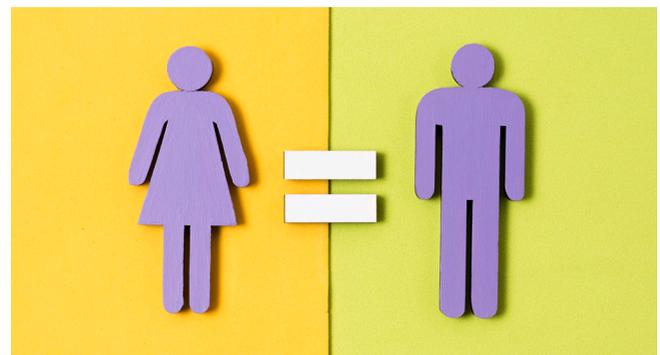
Sin embargo, la violencia de género afecta a todas las personas, aunque sea de diferentes maneras. La idea del género se establece a partir de una serie de características, conductas o comportamientos que se asocian como “naturales” del sexo con el que nacemos. Por ello, es una violencia subjetiva, aprendida cuando se nos imponen ideales o estereotipos sobre cómo se supone que deben verse y actuar hombres y mujeres en cada uno de los espacios y aspectos de la vida en sociedad, sin importar el estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

Desafortunadamente, a pesar de estar presente en todos los espacios, encontramos que la violencia de género muchas veces es invisible o frecuentemente normalizada y aceptada como algo “natural” e inmodificable. La razón es que se trata de una violencia que hemos interiorizado: esa misma violencia se ejerce sobre nosotros tan sistemática o constantemente desde la infancia para aprender nuestros roles y “lugares”, que acabamos por aceptar y replicarla en cada uno de nuestros espacios.

Es de esta manera que la violencia de género se presenta también en el ámbito laboral, donde la afectación no sólo es individual porque genera ambientes laborales hostiles y pérdidas económicas tales como la baja productividad, el ausentismo y la pérdida o desperdicio de talento.

Por todo lo anterior, Grupo Salinas ha reconocido la responsabilidad que tiene, como empresa, para generar prosperidad incluyente, así como para moldear y transformar el tejido social desde el ámbito laboral. La Unidad de Género de Grupo Salinas fue creada con el mismo compromiso y objetivo de generar espacios seguros laborales para todas las personas colaboradoras a través de la sensibilización y la atención a casos de violencia de género.

Así, este documento tiene la intención de informar sobre esta violencia, desde los elementos que la conforman, la manera en que se vive, particularmente en nuestros ambientes laborales, y los mecanismos con los que cuenta Grupo Salinas para atender y prevenir este tipo de conductas.



¿Qué es la violencia de género?

Violencia es un término que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como “el uso deliberado de la fuerza física o de poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”¹. Para que podamos decir que existe violencia, hay tres componentes que se tienen que configurar:

El primer elemento es que debe ser a través de una acción u omisión, el segundo que debe ser en contra de la voluntad de una persona o teniendo su voluntad bajo engaños (conocidos como vicios en el consentimiento) y el tercero es que sea con el objetivo de controlar, someter o dominar; conocido como ánimo de dominio².

Este último lo identifica la OMS como “el uso deliberado de la fuerza física o de poder”. Esto quiere decir que la violencia es siempre una decisión de carácter propio, que no depende de

nadie más que de la persona que ejerce la fuerza física o de poder de manera consciente. Durante largo tiempo, muchas conductas violentas fueron justificadas como “naturales” que, en realidad, solo son estereotipos: carácter agresivo, falta de control de la ira o una infancia marcada por malos tratos. Dichas explicaciones tienden a buscar causas externas, reduciendo el grado de responsabilidad de quien las ejerce³.

Por supuesto, el análisis del contexto es fundamental para poder sustentar la existencia de la violencia o no⁴. Si bien no se puede considerar como un componente per se, es lo que da sustento del porqué, alguna conducta u omisión puede ser violenta para determinada persona y lugar, así como tiempo en específico. Para su análisis, se debe de tomar en cuenta el contexto subjetivo, mismo que refiere la situación específica de la persona por sus características identitarias y particulares, así como el contexto objetivo, el cual indica el escenario generalizado de las personas y/o grupos y entorno en el que se dio. Por su parte, a diferencia de la violencia que se ejerce en el

¹ Organización Mundial de la Salud. “Alianza para la Prevención de la Violencia”. Disponible en: <https://bit.ly/3emYAZT>

² Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Amparo Directo en Revisión 3169/2013, 22 de enero de 2014 (Denuncia de violencia contra niños, niñas y adolescentes por otro miembro de la familia). Disponible en: <https://bit.ly/3EuRc00>

³ Francisca Expósito. “Violencia de género”. Revista Mente y Cerebro. España. 2011. Disponible en: <https://bit.ly/3CwrRAm>

⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Amparo Directo 29/2017 relacionado con la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 250/2016. Disponible en: <https://bit.ly/3RXD2Y9>

reino animal, la violencia que se experimenta en sociedad tiene la característica de que en muchas ocasiones es utilizada como herramienta para tener el control o dominio sobre otras personas a las que se considera en una posición de desigualdad o inferioridad. Es por ello que podemos reconocer diferentes tipos de violencias que son ejercidas contra grupos de personas o poblaciones a las que históricamente se ha considerado “menos valiosas”, ya sea por razones de género, raciales, económicas, de discapacidad, entre otras.

Ahora bien, para identificar la violencia de género, la OMS señala que el género es una construcción social (es decir, una idea) basada en “los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres y las mujeres”⁵. En otras palabras, el género se basa en las ideas que tenemos respecto al comportamiento

que creemos que debemos tener las personas según el sexo con el que nacemos y el género con el que nos identificamos.

Al respecto, es importante enfatizar la diferencia que existe entre dos conceptos básicos: el sexo y el género. Cuando hablamos de sexo, nos referimos a las características físicas y biológicas que nos diferencian entre hombres y mujeres (machos y hembras), ya sea órganos sexuales, gónadas, niveles hormonales, entre otros. En cambio, el género es un término que refiere a las normas, características sociales y comportamientos que le asignamos a cada sexo. Por ejemplo, actualmente, el color azul es considerado propio del género masculino, mientras que el rosado del género femenino, algo que es solamente una idea.



⁵ Organización Mundial de la Salud. “Género y salud”. Disponible en: <https://bit.ly/2GPquzK>

Por otra parte, ya desde 1995, la ONU definió la violencia de género como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.⁶ En lo anterior se reconoce que toda violencia tiene el potencial de causar un daño o perjuicio a quien la recibe.

Considerando todo lo anterior, hablamos de violencia de género cuando se hace un uso deliberado de la fuerza física o el poder con el objetivo de dominar a otra persona que: a) se considera inferior por su género, o b) no se comporta o actúa según el género que le asignamos socialmente a cada sexo (masculino - hombre, femenina - mujer).

Como humanidad, hemos construido una sociedad que históricamente privilegia lo masculino sobre lo femenino. Al hombre se le han asignado, enseñado y exigido características que son socialmente más valoradas que aquellas asignadas a las mujeres. Pero la realidad es que ninguna de estas características “masculinas” o “femeninas” son exclusivas de un solo sexo. La fuerza, la sensibilidad, el liderazgo, la creatividad, la racionalidad, por poner algunos ejemplos, son todas características representativas de algún sexo, pero que pueden estar en cualquier ser humano, sea hombre o mujer. No obstante, la valoración diferenciada de estas características ha causado una exclusión “natural” de las personas, respecto a diferentes espacios y derechos, como ha sido con el derecho a la

educación, a la vida pública (votar y ser votada) o el trabajo.

Por otra parte, al no adaptarnos o cumplir cabalmente los estereotipos y roles de género que se nos imponen, las personas solemos ser objeto de mayor estigmatización, exclusión social, y discriminación; situaciones que además de afectar negativamente la salud individual, afectan la salud pública. Vemos muchos ejemplos de esto en la vida cotidiana: impedimos a los niños expresar sus sentimientos y los obligamos a reprimirlos porque “los hombres no lloran, son el sustento del hogar y son fuertes”; o asumimos que todas las mujeres son “débiles, calladas, que se deben quedar en casa a limpiar y cuidar a sus hijos”. En la vida adulta, tenemos casos en los que, si un hombre denuncia violencia sexual perpetrada por una mujer, suele recibir burlas, cuestionamientos sobre su orientación sexual o, incluso, incredulidad. De la misma manera, cuando una mujer presenta una queja sobre violencia sexual suele ser cuestionada o prejuzgada con frases como “tú te lo buscaste”, “para qué te vistes así” o “qué hacías sola tan tarde”. Inclusive, pareciera que somos educados para tener la noción que las mujeres nacen siendo víctimas y los hombres los agresores.

Imponer estas nociones falsas en las personas “justifica” la violencia por la única razón de haber nacido hombres o mujeres. Más grave aún es que estas nociones son estereotipos que nos acompañan y generan violencia en cada uno de los espacios de nuestra vida cotidiana: escuelas, calles, trabajos, casas, gobiernos, empresas, en las relaciones familiares y de pareja, etcétera.

⁶ ONU Mujeres. “The United Nations Fourth World Conference on Women”. Organización de las Naciones Unidas. China. 1995. Disponible en: <https://bit.ly/3eoj9Mo>

¿Cuáles son los tipos de violencia de género que existen y cómo nos afectan?

Cuando la violencia se ejerce en contra de las personas por razón de su género, encontramos que hay diferentes maneras en las que se expresa o clasifica, ya sea física, verbal, escrita y gestual o que tenga impactos patrimoniales, económicos, sexuales y psicológicos. Específicamente, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en México, reconoce los siguientes tipos de violencia:



Psicológica: cualquier acción que pueda dañar nuestra estabilidad psicológica y emocional.



Física: cualquier acto que nos provoque un daño físico, independientemente de si provoca o no lesiones.



Económica: cuando se ejerce cualquier acción para controlar o limitar el ingreso económico de las personas.



Patrimonial: cuando se busca controlar o limitar a una persona mediante la manipulación de sus bienes personales (documentos y bienes muebles o inmuebles).



Sexual: incluyendo cualquier acto que afecte o agreda la intimidad sexual.

Cualquiera de estos tipos de violencia puede manifestarse de manera conjunta o a través de diferentes expresiones como lo son las agresiones físicas que al mismo tiempo tienen una connotación sexual, la violencia psicológica que se manifiesta de manera verbal o gestual, la violencia sexual que se ejerce en los espacios digitales o que tiene un elemento coercitivo (recompensas o castigos a cambio de favores sexuales), entre muchas otras.

En este sentido, la violencia sexual resulta peculiar y particularmente problemática debido a que casi siempre se manifiesta en compañía de las otras formas de violencia. Una de las formas en las que se presenta es el acoso sexual. Éste es un tipo de violencia en el que hay un abuso de poder que tenga por objeto, cause o sea susceptible de causar un daño para la víctima. Esto, independientemente de que se realice en uno o varios eventos, a través de conductas de connotación sexual que puedan o no buscar un placer de quien las ejerce.

Cada tipo de violencia es capaz de ocasionar una serie de impactos diferentes en las personas que los experimentan. Por ejemplo, el ejercicio de poder presente en la violencia sexual tiene un efecto opresivo, es decir, utilizar la violencia para conseguir un fin, que es el sometimiento de la otra persona, sin que haya necesariamente la búsqueda del placer sexual. Así, la violencia sexual es parte inherente de la violencia de género, puesto que ese sometimiento parte de los mismos estereotipos que han legitimado la creencia de la posición superior de los varones.

Por otra parte, una causa e impacto de la violencia de género puede ser también económico, pues consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona con el objetivo de controlar o limitar su libertad, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela. La dependencia financiera es una de las limitaciones previas a la violencia más comunes en el país, considerando que, según el Instituto Nacional para las Mujeres en México, 28.7% de las mujeres de 15 años y más no tienen ingresos propios, es decir, depende de otras fuentes para subsistir⁷.

Muy relacionado con lo anterior, es la violencia patrimonial. La violencia patrimonial, consiste en dañar, limitar o manipular objetos que son propiedad de las personas: documentos, bienes inmuebles, automóviles o cualquier otro objeto. Esta violencia se ejerce, al igual que la económica, para controlar a una persona limitando su acceso a sus propios recursos. Un ejemplo común es cuando una de las partes destruye algún documento, como el pasaporte, para que la otra parte no pueda viajar o salir del país. O cuando una persona oculta las llaves de la casa o el auto de otra persona para dejarla encerrada e impedir sus medios de salida.

Finalmente, uno de los impactos más frecuentes en la violencia de género es el psicológico, por el miedo provocado a través de la intimidación, el abuso verbal, el aislamiento y las amenazas con causar daños físicos o patrimoniales, a fin de someter a la otra persona⁸.



⁷ Instituto Nacional para las Mujeres. “Brecha salarial de género en México”. Gobierno de México. México. 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2GFWDMi>

⁸ ONU MUJERES. “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://bit.ly/3SYwlqf>

La violencia de género en el trabajo

La violencia de género está presente en todos los espacios de la vida cotidiana: hogares, escuelas, calles, trabajos y espacios digitales, entre otros. El ámbito laboral es particularmente importante porque, además de ser el que nos ocupa, es en donde podemos observar dinámicas de violencia de género con características muy específicas.

Un ejemplo de ello son los llamados *micromachismos* o machismos sutiles o cotidianos, que se dan en la forma de pequeños gestos, actitudes y comentarios que, aunque son casi imperceptibles por estar normalizados, constantemente refuerzan los estereotipos de género y buscan recordar a una persona “su lugar”, ejercer un dominio o una exclusión. Algunos de los micromachismos que más comúnmente suceden en el ámbito profesional han sido identificados de la siguiente manera:

Manterrupting machointerrupción, cuando un hombre interrumpe constantemente el discurso de otra persona, casi siempre de una mujer, bajo el pretexto de “aportar” o “ayudarle a explicar”, sin que la mujer lo haya solicitado o necesitara.

Mansplaining machoexplicación, que refiere a la tendencia de los hombres para explicar cosas a las demás personas (generalmente mujeres) de manera condescendiente, asumiendo que ellas “necesitan” esa explicación, incluso a pesar de ser temas en los que sepan más que la persona que les explica.

Bropriating machoapropiación, históricamente presente cuando hombres se han apropiado y llevado crédito por una idea o trabajo generado por otra persona, por lo regular una mujer.

Gaslighting, identificado como el abuso emocional que las personas sufren para ser manipuladas, de manera que duden de su propia percepción, juicio o memoria.

Manspreading o machoesparcimiento, tendencia de los hombres para ocupar más espacio del necesario. Este micromachismo se hace presente con mayor frecuencia en los espacios públicos: transportes públicos, bancas, comedores o escritorios.

Otra forma de expresión de la violencia laboral por motivo del género se basa en los estereotipos que tienen las personas respecto las capacidades o funciones que nos “corresponden” a hombres y mujeres. Por ejemplo, en algunos espacios laborales comúnmente se espera que sea una mujer la que mantenga limpio o decorado un espacio u objeto común de trabajo o quien sirva a alguien más café, de ser necesario. En cambio, se asume que los hombres, por ser hombres, son quienes deben cargar objetos pesados o sean los líderes naturales de un equipo de trabajo. Esta discriminación sucede a grado tal que tan solo en el global de las empresas de México apenas 9.7% de los puestos directivos son ocupados por mujeres⁹.

Permitir el ejercicio de conductas violentas en entornos laborales puede causar daños que impacten directamente en el rendimiento laboral de las personas. Este tipo de consecuencias, además de afectar directamente a las víctimas, afecta a la empresa y su operación. En lo individual, las personas que viven violencia de género en el trabajo pueden experimentar desmotivación, ansiedad y depresión.

Al respecto, la ansiedad es un trastorno que puede causar temor, inquietud y miedo. Surge a través de situaciones amenazantes como eventos traumáticos o alteraciones en el

ámbito laboral. Quienes sufren de ansiedad experimentan preocupaciones constantes, cansancio, irritabilidad y problemas para concentrarse. En los espacios de trabajo, las consecuencias de este trastorno derivan en el deterioro de la productividad y la falta de convivencia social.

Además de la ansiedad, quienes viven conductas violentas pueden experimentar depresión; una enfermedad común pero grave que interfiere con la vida diaria, incluyendo la capacidad para trabajar. La depresión es una enfermedad que se caracteriza por una tristeza persistente y por la pérdida de interés en las actividades con las que normalmente se disfruta. Los síntomas van desde cambios en el apetito hasta pensamientos de autolesión o suicidio¹⁰.

La violencia también provoca que muchas personas no se consideren con las aptitudes o capacidades suficientes para desempeñar alguna tarea. Es decir, piensan que son incapaces y que sus logros laborales o los elogios que reciben se han debido a golpes de buena suerte, que pueden desaparecer en cualquier momento. Vivir con esos pensamientos aumenta los niveles de estrés y afecta la productividad. Además, no buscan asumir riesgos ni se atreven a pedir nada porque tienen miedo de no estar a la altura, por ende, trabajan por debajo de su potencial. Al panorama anterior, se le conoce como el “síndrome del impostor”.

⁹ Deloitte, 2022. “Mujeres en los Consejos de Administración: una perspectiva global”. Disponible en: <https://bit.ly/3fXDVCS>

¹⁰ Organización Panamericana de la Salud. “Depresión”. Disponible en: <https://bit.ly/3SSYkI1>

Otra de las consecuencias que genera la violencia de género es el ausentismo; aquello que ocurre cuando una persona no se presenta regularmente a sus funciones laborales. Quienes se ausentan por vivir conductas violentas en el trabajo ya no cuentan con la motivación necesaria para cumplir con sus objetivos laborales. El panorama anterior, reduce la productividad del área, genera un ambiente laboral tóxico y aumenta los costos empresariales.



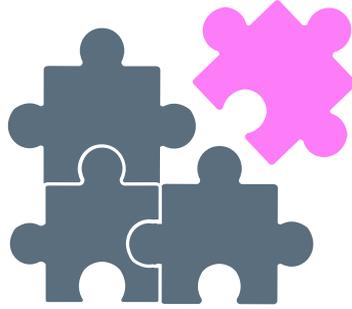
Las afectaciones individuales

causan ambientes laborales hostiles con problemas de coordinación, comunicación, baja productividad, ausentismo, pérdida o desperdicio de talento, disminución de inversión, entre otros.

Todo lo cual ocasiona costos muy altos para las empresas.



Conclusiones



El ámbito laboral no está libre de violencia.

Específicamente, la violencia de género es una que, sin otra razón que las concepciones que tenemos sobre el sexo con el que nacemos, afecta individualmente a nuestras y nuestros colaboradores, además de ocasionar grandes pérdidas económicas y costos de oportunidad. Para Grupo Salinas, la inclusión y la protección de todas las personas en el ámbito laboral GENERA prosperidad y es por ello que reconoce la gran responsabilidad que tiene para transformar el tejido social y cambiar una cultura que normaliza la violencia de género, expresada en forma de desigualdad, exclusión, acoso o sexismo.

El compromiso es claro: no permitir que la violencia interfiera con la generación de prosperidad incluyente en México.



Unidad de
GÉNERO



RESPECTO, SEGURIDAD, INCLUSIÓN